



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACIÓN DE  
CONTRATO DE TRABAJO QUE OTORGA  
INCENTIVO A PERSONAL DE SALAS  
CUNAS

DECRETO ALCALDICIO N° 183

QUILLÓN, 14 ENE 2020

**VISTOS:**

- La Modificación de Contrato de Trabajo, de fecha 06 de enero de 2020, suscrito con el Personal de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.
- El Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Quillón para la administración de Salas Cunas y Jardines VTF.
- El DA N° 09 de 03 de enero de 2020, que otorga incentivo, al personal ya individualizado.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/2018, que actualiza y modifica O.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica, rectificado y complementado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de 08/05/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 5119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal del Área Educación, para el año 2020.
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** la Modificación de Contrato de Trabajo Personal de Salas Cunas y Jardines VTF, suscrito con fecha 06 de enero de 2020, por el cual el Municipio otorga una bonificación adicional, especial y por única vez, consistente en la entrega de vestuario y calzado para el trabajo, materializado con una "Gift Card", por la suma de \$200.000., por persona.
2. **IMPUTESE** el gasto, que origine el cumplimiento del presente Decreto, al sub 22, ítem 002 "Textiles, Vestuario y Calzado", del Presupuesto de Educación, área JUNJI, para el año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO  
MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE.

ALCALDE  
VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER  
QUILLÓN ALCALDE (S)

U2G/NSCh/jha  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal / Personal DAEM / Finanzas DAEM / Archivo Oficina de Partes.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO PERSONAL SALAS CUNAS Y  
JARDINES VTF**

En Quillón a 06 días del mes de enero de 2020, entre la Municipalidad de Quillón- DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público Rut.: N° [REDACTED] representada por su Alcalde (s) don **Vladimir Peña Mahuzier**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y las Trabajadoras de las Salas Cuna y Jardines a quienes se individualiza, se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

**PRIMERO:** La Municipalidad de Quillón a través de su Departamento de Educación, administra los establecimientos de Salas Cuna y Jardines VTF, "Caricias de Bebé", "Cariñositos del Portal", y "Rayito de Amor", en los cuales cumplen funciones las personas que se individualizarán, a quienes por D.A. N° 09 de 03 de enero de 2020, se le otorga un incentivo, por la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), consistente en vestuario y calzado para trabajo, lo que se materializa a través de una Gift Card, adquirida previamente a través del Catálogo Electrónico de Convenios Marco (ChileCompra Express) del Sistema de Mercado Público. El requisito para ser beneficiara del incentivo es tener contrato vigente con una antigüedad de a lo menos dos meses en estos establecimientos.

**SEGUNDO:** Por el presente instrumento las partes vienen en suscribir la presente modificación de contrato de trabajo, por el cual el Municipio otorga una bonificación adicional, especial y por única vez, consistente en la entrega vestuario y calzado para el trabajo y que se materializará con entrega de una "Gift Card", por la suma de \$200.000.-

**TERCERO:** Las trabajadoras se obligan a presentar a su directiva de gremio quienes deberán ingresar, en la Oficina de adquisiciones del DAEM, en un plazo no mayor de 15 días desde el momento de la entrega la totalidad de las guías o boletas de compra del vestuario y calzado adquirido. La fecha de entrega de las Gift Card se efectuara en el mes de enero.

N	RUT	NOMBRE	Apellido paterno	Apellido materno	FUNCION	FIRMA
1	[REDACTED]	YARICSA BETSABE T	ALARCÓN	TALAVERA	Técnico de Educación Parvularia	
2	[REDACTED]	VALESCA SOLANGE	ARRIAGADA	ITURRA	Técnico de Educación Parvularia	
3	[REDACTED]	JANETT DEL ROSARIO	BARRIGA	MONTERO	Educador/a de Párvulos	
4	[REDACTED]	YASNA GRACIELA	BURGOS	GONZÁLEZ	Técnico de Educación Parvularia	

N	RUT	NOMBRE	Apellido paterno	Apellido materno	FUNCION	FIRMA
5	[REDACTED]	GISELA ALEJANDRA	CAMPOS	QUEVEDO	Técnico de Educación Parvularia	[Signature]
6	[REDACTED]	KAREN ANDREA	CAMPOS	PEREZ	Educador/a de Párvulos	[Signature]
7	[REDACTED]	ANDREA IVONNE	CARTES	FIERRO	Educador/a de Párvulos	[Signature]
8	[REDACTED]	DANIELA ANGELICA	GUTIERREZ	ESTUARDO	Auxiliar de servicios	[Signature]
9	[REDACTED]	MARIA JOSE	HERRERA	SILVA	Técnico de Educación Parvularia	[Signature]
10	[REDACTED]	CAMILA ALEJANDRA	HERRERA	SEPULVEDA	Técnico de Educación Parvularia	[Signature]
11	[REDACTED]	MARCELA ELIANA	HERRERA	ACUÑA	Auxiliar de servicios	[Signature]
12	[REDACTED]	REBECA ANTONIA	MARIN	HERNANDEZ	Técnico de Educación Parvularia	[Signature]
13	[REDACTED]	ANGELINA DEL ROSARIO	MARQUES	SEPULVEDA	Técnico de Educación Parvularia	[Signature]
14	[REDACTED]	LILIANA MARLENE	MOLINA	GOMEZ	Técnico de Educación Parvularia	[Signature]
15	[REDACTED]	BRENDA MARILIN	MORAGA	PADILLA	Técnico de Educación Parvularia	[Signature]
16	[REDACTED]	PABLA MARCELA	MORALES	CHAVEZ	Educador/a de Párvulos	[Signature]
17	[REDACTED]	INES LORENA	PUENTES	PINO	Técnico de Educación Parvularia	[Signature]
18	[REDACTED]	DANIELA MACARENA	REBOLLEDO	ITURRA	Auxiliar de servicios	[Signature]
19	[REDACTED]	ROMINA MARIELA	ROA	FAUNDEZ	Educador/a de Párvulos	[Signature]
20	[REDACTED]	MARCELA ISABEL	ROSALES	NUÑEZ	Técnico de Educación Parvularia	[Signature]
21	[REDACTED]	GOVANNA GRACIELA	ROZAS	VERGARA	Técnico de Educación Parvularia	[Signature]
22	[REDACTED]	PAOLA ANDREA	SANCHES	BELLO	Técnico de Educación Parvularia	[Signature]
23	[REDACTED]	KATERINE MARICELA	SEPULVEDA	VERA	Técnico de Educación Parvularia	[Signature]
24	[REDACTED]	VALERIA BEATRIZ	URRA	CASTILLO	Técnico de Educación Parvularia	[Signature]
25	[REDACTED]	MARIA ELENA	VALENZUELA	LOAIZA	Técnico de Educación Parvularia	[Signature]
26	[REDACTED]	MOIRA BEATRIZ	VENEGAS	FUENTEALBA	Educador/a de Párvulos	[Signature]
27	[REDACTED]	IDA DEL CARMEN	VILLANUEVA	GALVEZ	Técnico de Educación Parvularia	[Signature]

**CUARTO:** La presente modificación de contrato de trabajo se firma en dos ejemplares de igual tenor y validez, de los cuales declaran recibir una copia cada una de las funcionarias a su entera satisfacción.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PENA MAHUZIER**  
**ALCALDE (S)**

*UZG/NSCh/jha.-*